



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 34/2016

VIII CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES SIN CAMPO

El Encín Golf. 10 de septiembre de 2016

Con relación a este campeonato, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHA:

10 de septiembre de 2016.

LUGAR:

El Encín Golf.

Ctra. de Madrid a Barcelona, km. 35,600 – salida 32-. 28805 Alcalá de Henares. Teléfono: 91 830 70 69.

CONDICIONES DE LA PRUEBA.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, equipos de Clubes y Asociaciones o Entidades Independientes de la Comunidad de Madrid, esto es, sin campo de golf asociado. Cada club seleccionará a los miembros del equipo que deberán estar en posesión de la correspondiente licencia y hándicap en vigor expedida por la RFEG.

Cada uno de estos Clubes o Entidades designará un equipo compuesto por 7 jugadores/as, seleccionados con los criterios que, cada uno, internamente defina o determine. Con el fin de que puedan participar todos los equipos, si se inscribiesen más de 16 equipos, el número de jugadores/as por equipo se reduciría a 6.

Los jugadores seleccionados deberán tener hándicap activo.

HANDICAP.

Existirá un límite de hándicap que será de 26,4 para jugadores masculinos y de 30,4 para jugadoras.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja de inscripción adjunta debidamente cumplimentada y el justificante de la transferencia de los derechos de inscripción por correo electrónico a elena.valderrabano@fedgolfmadrid.com antes de las 10:00 horas del 5 de septiembre.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

315€ por equipo. Deberán abonarse mediante transferencia bancaria antes del 5 de septiembre a las 10:00h en el siguiente número de cuenta: BANKIA ES37 2038 1802 7860 0041 7521.

FORMA DE JUEGO.

La prueba se jugará Medal Play Hándicap a 18 hoyos.

El resultado de cada equipo será la suma de los golpes netos de las tarjetas del equipo excepto el





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

resultado de la peor tarjeta.

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid otorgará los siguientes premios:

- Copa al equipo ganador, se entregarán réplicas a los jugadores y capitán.
- Copa al ganador absoluto de la prueba.
- Copa a la mejor jugadora.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

El Comité de la Prueba será designado por el Comité Independientes de la FGM.

En Madrid, a 29 de julio de 2016

EL SECRETARIO GENERAL-GERENTE

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

HOJA DE INSCRIPCIÓN

VIII CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES SIN CAMPO

Club: _____

Domicilio: _____

Persona de Contacto: _____

Teléfono: _____

Equipo al que desea inscribir: _____

Capitán/a: _____

JUGADORES:

	JUGADOR	LICENCIA	HEX
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____
6	_____	_____	_____
7*	_____	_____	_____
Reserva	_____	_____	_____

*En el caso que el número de jugadores por equipo sea de 6, el jugador nº 7 será el Reserva.

D. _____ como _____ del Club _____ solicito la inscripción del Equipo antes relacionado. Certifico que tanto el Club como los jugadores inscritos reúnen todas las condiciones exigidas en el reglamento de este Campeonato. Así mismo les notifico que estarán capitaneados por D./Dña. _____, quién ostenta la autoridad del Club y se responsabiliza del comportamiento de los jugadores, tanto durante la competición como el resto del día.

A, ____ de _____ de 2016

Firma y Sello del Club

Cierre de Inscripción: A las 10:00 horas del 5 de septiembre de 2016

Según la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos serán incorporados al fichero denominado CAMPEONATOS, titularidad y responsabilidad de LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID, con CIF G-78825478 y domicilio en Carretera El Pardo, Km. 1, C.P. 28035 de Madrid y otorga el consentimiento para llevar a cabo la gestión de los campeonatos de golf celebrados. La dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de sus datos es Carretera El Pardo, km. 1, C.P. 28035 de Madrid.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

EQUIPOS.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, equipos de Clubes y Asociaciones o Entidades Independientes de la Comunidad de Madrid, esto es, sin campo de golf asociado. Cada club o asociación seleccionará a los miembros del equipo que deberán estar en posesión de la correspondiente licencia y hándicap en vigor expedida por la RFEG, pertenecer a la Federación Territorial de Madrid (CM) y ser seleccionados por el club o entidad al que representa.

Cada uno de estos Clubes o Entidades designará un equipo compuesto por 7 jugadores, seleccionados con los criterios que, cada uno, internamente defina o determine. Los jugadores seleccionados deberán tener hándicap activo.

Con el fin de que puedan participar todos los equipos, si se inscribiesen más de 16 equipos, el número de jugadores por equipo se reduciría a 6.

Cada Club o Entidad podrá presentar un Reserva además de los 7 jugadores que componen el equipo. En el caso de que haya que reducir el número de jugadores por equipo, según lo explicado anteriormente, el 7ª jugador pasará a ser el jugador Reserva. Una vez comenzada la competición no se permitirán cambios.

HANDICAP.

Existirá un límite de hándicap que será de 26,4 para jugadores masculinos y de 30,4 para jugadoras.

FORMA DE JUEGO.

La prueba se jugará Medal Play Hándicap a 18 hoyos.

El resultado de cada equipo será la suma de los golpes netos de las tarjetas del equipo excepto el resultado de la peor tarjeta.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja de inscripción adjunta debidamente cumplimentada y el justificante de la transferencia bancaria del importe de la inscripción mediante correo electrónico a elena.valderrabano@fedgolfmadrid.com antes de las 10:00 horas del 5 de septiembre.

Los derechos de inscripción se abonarán mediante transferencia bancaria antes de las 10:00 horas del 5 de septiembre indicando en el concepto el nombre del club en el siguiente número de c/c:

CAJA MADRID ES37 2038 1802 7860 0041 7521

ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS.

Salida a tiro a las 08:30 horas.

La comida y entrega de premios se celebrará sobre las 14:00 horas en el restaurante del campo de golf.

BARRAS DE SALIDA.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Las barras de salida serán:

- Jugadores masculinos: Barras Amarillas
- Jugadoras: Barras Rojas

CAPITÁN.

Sólo podrá ir un capitán por equipo que será nombrado con anterioridad.

El capitán podrá dar consejo a los jugadores que formen su equipo.

Si el capitán es a su vez jugador, no podrá dar consejo mientras esté jugando su vuelta estipulada (infracción de la Regla 8-1). Antes o después de jugar su vuelta estipulada, el capitán podrá dar consejo a los componentes de su equipo sin restricciones.

CADDIES.

No se permitirá a los participantes llevar caddies o acompañantes al campo de golf, ni a la comida que precederá a la entrega de premios.

BUGGIES.

No está permitido el uso de buggies, salvo si el jugador dispone de la acreditación de minusvalía expedida por cualquiera de los organismos competentes a tal efecto, según el REAL DECRETO 1414/2006, de 1 de Diciembre, o del "Medical Pass" concedido por EDGA (European Disabled Golf Association), ya sea de modo permanente como revisable, siendo éste último aceptado siempre y cuando tenga validez en el año 2016.

El capitán podrá utilizar buggy sólo cuando esté realizando tareas de capitán, nunca cuando esté jugando su vuelta estipulada.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN.

Se permite el uso de dispositivos de medición de distancias, que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 14-3.

REGLAS DE JUEGO.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G., por las reglas Permanentes de la Federación De Golf de Madrid y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

DESEMPATES.

En caso de empate entre dos o más equipos, se resolverá a favor de aquél que tuviese el hándicap de juego más bajo, con la suma de los hándicaps de los jugadores cuyas tarjetas se hayan tenido en cuenta para el resultado. Caso de persistir el empate, se recurrirá a la tarjeta desechada.

Esta prueba no será puntuable para el ranking del Circuito de Independientes.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid otorgará los siguientes premios:

- Copa al equipo ganador, se entregarán réplicas a los jugadores y capitán.
- Copa al ganador absoluto de la prueba.
- Copa a la mejor jugadora.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

El Comité de la Prueba estará compuesto por el Presidente del Comité de Independientes FGM, el Presidente del Comité Competición del club y un representante de los clubes o asociaciones elegido por sorteo entre los participantes.

El Comité de la Prueba se reserva el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Independientes de la Federación de Golf de Madrid.

